**PROGRAMA Delitos que atentan preferentemente contra bienes jurídicos supraindividuales o colectivos (Delitos contra el Estado y la sociedad I).**

|  |
| --- |
| **Nombre del curso/taller/seminario: Delitos que atentan preferentemente contra bienes jurídicos supraindividuales o colectivos (Delitos contra el Estado y la sociedad I).****Año:** 2018**Semestre:** Primer semestre. |

|  |
| --- |
| **Nombre del profesor/a:**Lautaro Contreras Chaimovich: 8 horasMaría Inés Horvitz Lennon: 8 horasGonzalo Medina Schulz: 8 horas |

|  |
| --- |
| **Número de créditos** (según reglamento): 10 |

|  |
| --- |
| **Curso/taller/seminario obligatorio o electivo:** obligatorio.  |

|  |
| --- |
| **Horario:** Viernes de 18:30 a 21:30 y Sábado de 9:00 a 14:00.  |

|  |
| --- |
| **Régimen de asistencia:** 75% |

|  |
| --- |
| **Breve descripción del curso/taller/seminario:**El curso da inicio al estudio de los delitos que atentan contra bienes jurídicos colectivos, sección de gran relevancia en el derecho penal moderno, pero que regularmente ha sido ignorada por la enseñanza dogmática tradicional de la ciencia penal. De tal manera, se inicia con un módulo introductorio en donde se examinan las nuevas formas de tipificación de delitos que apuntan, por tanto, a nuevos bienes jurídicos protegidos. Más tarde, se revisan cuatro grupos de delitos contra bienes jurídicos colectivos que tienen reconocimiento en el ordenamiento chileno y que han sido aplicados con gran impacto mediático en la historia reciente del país, a saber, delitos contra la administración del Estado, contra la administración de justicia, de tráfico ilícito de estupefacientes y de organización. |

|  |
| --- |
| **Explique los objetivos generales y específicos del curso/taller/seminario:****Objetivos generales:** 1. Introducir al estudiante a las diferentes técnicas de protección penal de bienes jurídicos colectivos.2. Analizar críticamente el sistema de delitos contra la administración del Estado y contra la administración de justicia.3. Analizar críticamente el sistema de delitos de tráfico ilícito de estupefacientes y de organización.**Objetivos específicos:**1.1. Examinar el fundamento de los bienes jurídicos colectivos y las nuevas formas de tipificación de estos delitos con la finalidad de que el estudiante pueda interpretar adecuadamente las recientes modificaciones legislativas en el sistema chileno y comparado.1.2. Hacer un panorama general del sistema de los delitos contra bienes jurídicos colectivos en el derecho chileno y comparado.2.1. Estudiar los conceptos de función pública y de correcta aplicación del derecho como objetos de protección específicos del sistema de delitos contra la administración del Estado y la justicia, respectivamente.2.2. Revisar dogmática y judicialmente los delitos de malversación de caudales públicos, tanto desde un punto de vista local como comparado.2.3. Revisar dogmática y judicialmente los delitos de fraude al fisco, negociaciones incompatibles, exacciones ilegales y tráfico de influencias, tanto desde un punto de vista local como comparado. 2.4. Revisar dogmática y judicialmente los delitos de cohecho, tanto desde un punto de vista local como comparado.2.5. Revisar dogmática y judicialmente los delitos de prevaricación, tanto desde un punto de vista local como comparado.2.6. Revisar dogmática y judicialmente los delitos de falso testimonio, presentación de pruebas falsas y perjurio, tanto desde un punto de vista local como comparado.3.1. Examinar los delitos de la Ley 20.000, en especial el delito de tráfico ilícito de estupefacientes.3.2. Estudiar las variantes del microtráfico y la posibilidad de tenencia reglamentaria de estupefacientes en la cláusula “consumo personal y legítimo”.3.3. Estudiar detalladamente las modalidades de comisión del delito de tráfico de estupefacientes y la manera en que han sido interpretadas en la jurisprudencia.3.4. Analizar las particularidades del injusto en los delitos de organización, en especial el bien jurídico protegido.3.5. Revisar algunos delitos precisos y controversiales en el derecho comparado, como por ejemplo, la pertenencia a una organización terrorista.3.6. Discutir sobre las diferentes concepciones de terrorismo y la manera en que el derecho penal ha intentado castigarlo. |

|  |
| --- |
| **En relación a la contribución del curso/taller/seminario a los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes egresados, seleccione las alternativas que le parezcan correctas: (cada programa podría modificar esta parte teniendo a la vista su perfil de egreso)**El curso/taller/seminario que usted imparte:1. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, presten asesoría especializada a personas individuales para la solución de problemas jurídicos concretos.
2. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a empresas para la solución de problemas jurídicos concretos.
3. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a organismos estatales para la solución de problemas jurídicos concretos.
 |

|  |
| --- |
| **Seleccione una o varias de las metodologías utilizadas por usted en el curso/taller/seminario:** 1. Clase expositiva dialogada en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas.
2. Elaboración de casos que serán resueltos por los estudiantes.
 |

**Unidades del Programa:**

Explique los contenidos que tratará en el curso/taller/seminario, organizándolos por unidades o grandes temas de acuerdo a un orden temporal.

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha** | **Contenido** |
| 09/03 | Técnicas de protección penal de bienes jurídicos colectivos.1. La distinción entre bienes individuales y bienes colectivos 2. La legitimación de la protección jurídico-penal de bienes colectivos a) La estructura típica de los delitos contra bienes colectivos b) El peligro abstracto como forma de menoscabo c) El criterio de los “daños cumulativos” d) ¿Problemas de imputación subjetiva?  |
| 10/03 | Técnicas de protección penal de bienes jurídicos colectivos.1. La especificidad de los bienes colectivos de carácter institucional 2. El sistema de los delitos contra bienes colectivos a) La distinción entre delitos contra el Estado y delitos contra la sociedad b) El sistema de la regulación legal en el derecho chileno  |
| 23/03 | Delitos contra la administración del Estado y la administración de justicia.1. La función pública como objeto de protección
	1. La corrupción frente a la exigencia de probidad administrativa
	2. El concepto de funcionario público
	3. La posición del *extraneus*
	4. Probidad y patrimonio público
2. El sistema de los delitos contra la administración del Estado
3. Los delitos de malversación
4. Los delitos de fraude al Fisco, negociación incompatible, tráfico de influencias y exacción ilegal
5. El delito de enriquecimiento injustificado
 |
| 24/03 | Delitos contra la administración del Estado y la administración de justicia.1. Los delitos de cohecho
	1. El cohecho de funcionario público nacional
	2. El cohecho de funcionario público extranjero
2. La correcta aplicación del derecho como objeto de protección
	1. La administración de justicia como prestación institucional
	2. Presupuestos de la correcta administración de justicia
3. El sistema de los delitos contra la administración de justicia
4. Los delitos de prevaricación
5. Los delitos de falso testimonio, presentación de pruebas falsas y perjurio
 |
| 06/04 | Delitos de narcotráfico, delitos de organización y terrorismo.Delitos de narcotráfico1. Bien jurídico protegido2. El delito de tráfico ilícito de estupefacientes a. Objeto material del delito b. Medios de comisión c. Microtráfico: ¿”Tratamiento médico” y “consumo personal y exclusivo? d. Iter criminis: tentativa inidónea y desistimiento e. Autoría y participación: 3. Las modalidades del tráfico a. Posesión y adquisición b. Tenenciac. Transferencia y suministrod. Transportee. Sustracción4. Otros delitos tipificados en la Ley 20.000 |
| 07/04 | Delitos de narcotráfico, delitos de organización y terrorismo.Delitos de organización1. Criminalidad organizadaa. Consideraciones político criminales y criminológicasb. Definición normativa. La Convención de Palermo. 2. El injusto de los delitos de organización 2.1. Naturaleza dogmática de la organización criminalb. Abuso del derecho de asociaciónc. Anticipación d. Bien Jurídico colectivoe. Injusto como amenazaf. Arrogación de organización y resultado político.3. La pertenencia a una organización criminal. 3.1. Modelos de atribución de responsabilidad penal a los miembros de organizaciones criminalesa. Modelo de la transferenciab. Modelo de responsabilidad por el hecho propio4. Dominio de organización e intervención a través de la organización5. Impacto de los delitos de organización en las garantías penales y procesales6. Terrorismo y delitos de organización6.1. Concepto de terrorismo: Dificultades y ambigüedades6.2. Panorámica sobre modelos de tratamiento jurídico penal del terrorismo6.3. Terrorismo como delito de organizacióna. Consideraciones criminológicas y político criminales b. Propuestas pre legislativas en Chile: Anteproyecto Código penal /Informe Comisión de expertos para reforma de los delitos de terrorismo. |

|  |
| --- |
| **Seleccione una o varias de las modalidades de evaluación que desarrollará en el curso/taller/seminario:**1. Pruebas escritas.

**Indique las formas, fechas y porcentaje de las evaluaciones:**Una evaluación escrita, no presencial, que se responde vía correo electrónico, equivale al 100% de la nota del curso.Fecha: 13 y 14 de abril. |

|  |
| --- |
| **Bibliografía:***Obligatoria:*Cancio, Manuel. “El injusto de los delitos de organización: peligro y significado”, *ICADE* nº 74 (2008), pp. 245-287.Guzmán Dálbora, José Luis. “Objeto jurídico y accidentes del delito de asociaciones ilícitas” en del mismo *Estudios y Defensas Penales,* 2ª edición, Lexis Nexis, 2007, pp. 93-125.Hefendehl, Roland. “El bien jurídico como eje material de la norma penal”, en: Hefendehl, Roland (ed.). La teoría del bien jurídico, Madrid/Barcelona: Marcial Pons, 2007, pp. 179-196.Hefendehl, Roland. “Los delitos contra la administración de justicia: importancia, estructura y desarrollos”, Revista Chilena de Derecho y Ciencias Penales 2, Nº 1 (2013), pp. 39-68.Kindhäuser, Urs: “Estructura y legitimación de los delitos de peligro del derecho penal”, InDret (2009), 19 pp.Kuhlen, Lothar. “Bienes jurídicos y nuevos tipos de delito”, en: Robles, Ricardo (ed.). Límites al derecho penal. Barcelona: Atelier, 2012, pp. 225-235.Mañalich, Juan Pablo. “La malversación de caudales públicos y el fraude al fisco como delitos especiales”, Política Criminal 7, Nº 14 (2012), pp. 357-377.Mañalich, Juan Pablo. “La negociación incompatible como delito de corrupción: estructura típica y criterios de imputación”, inédito.Oliver, Guillermo. “Aproximación al delito de cohecho”, Revista de Estudios de la Justicia 5 (2004), pp. 83-115.Politoff, Matus y Ramírez. *Lecciones de derecho penal chileno,* *parte especial*, Editorial Jurídica, Capítulo 22: Delitos relativos al tráfico ilícito de estupefacientes, pp. 573-589, 620-626.Rettig, Mauricio. “Naturaleza jurídica del delito de tráfico ilícito de pequeñas cantidades de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas”, *Doctrina y jurisprudencia penal* nº 13 (2013).*Complementaria:*Alcácer, Rafael. “La protección del futuro y los daños cumulativos”, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología 04-08 (2002), 30 pp.Carnevali, Raúl y Fuentes, Hernán. “Informe jurídico sobre la eventual aplicación del delito de asociación ilícita establecido en el art. 16 de la Ley N° 20.000”**,** *Política Criminal* nº 6 (2008). García Palominos, Gonzalo. “El consumo personal como manifestación de la autonomía personal y centro de las valoraciones penales en la Ley Nº 20.000”, *Doctrina y jurisprudencia penal* nº 13 (2013). Grisolía, Francisco. “El delito de asociación ilícita”, *Revista Chilena de Derecho* vol. 31 nº 1 (2004), pp. 75-88. Guzmán Dálbora, José Luis: Introducción a los delitos contra la administración de justicia, Managua: Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, 2008. pp. 9-53.Mañalich, Juan Pablo. “Organización delictiva. Bases para su elaboración dogmática en el derecho penal chileno”, *Revista Chilena de Derecho* vol. 38 nº 2 (2011), pp. 279-310. Matus, Jean Pierre. “Informe acerca de algunos aspectos que se han mostrado problemáticos en la aplicación práctica de la ley nº 20.000”, *Ius et praxis* vol. 11 nº 2 (2005), pp. 333-350. Medina, Gonzalo. “El injusto de la asociación ilícita como problema de la estructura de afectación del bien jurídico” en *La ciencia penal en la Universidad de Chile,* Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 2013, pp. 481-504.Riquelme, Eduardo. El agente encubierto en la ley de drogas. La lucha contra las drogas en la sociedad del riesgo”, *Política Criminal* nº 2 (2006). Rodríguez, Luis y Ossandón, María Magdalena. Delitos contra la función pública, 2ª ed. Santiago: Ed. Jurídica de Chile, 2008, caps. 3 y 4.Ruiz Delgado, Fernando. “El delito de tráfico de pequeñas cantidades de droga. Un problema concursal de la ley 20.000”, *Política Criminal* nº 8 (2009).von Hirsch, Andrew y Wohlers, Wolfgang. “Teoría del bien jurídico y estructura del delito - Sobre los criterios de una imputación justa”, en: Hefendehl, Roland (ed.). La teoría del bien jurídico, Madrid/Barcelona: Marcial Pons, 2007, pp. 285-308.Wilenmann, Javier. “La administración de justicia como un bien jurídico”, Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso 36 (2011), pp. 531-573. |